



Por un mundo delicioso

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD ÉXITO BOLETAS FEP**

**ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC** te invita a participar en la presente actividad (la “Actividad”), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

**1. Aceptación de los términos y condiciones:**

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con el presente documento, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos.

**2. Definiciones:**

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

**2.1. Acta de Entrega:** Documento deben firmar los Ganadores, al momento de recibir el Premio, que certifica que recibió de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

**2.2. Actividad:** Hace referencia a la Actividad que va a ser explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.

**2.3. Compras:** Hace referencia a compras de productos del portafolio Alpina disponible en el Éxito Wow Colina realizadas durante el Término de Duración.

**2.4. Éxito Wow Colina:** Hace referencia al Almacén Éxito Wow ubicado en la Av. Boyacá #72 146B, de la ciudad de Bogotá D.C.

**2.5. FEP:** Hace referencia al Festival Estero Picnic que se llevará a cabo en el año 2024.

**2.6. Ganador(es):** Será Ganador el Participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y específicamente con lo dispuesto en el numeral 3. En total, habrá cuarenta y tres (43) posibles Ganadores.

**2.7. Organizador:** Hace referencia a ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC.



Por un mundo delicioso

**2.8. Participante(s):** Hace referencia a las personas naturales mayores de edad que cumplan con las condiciones contenidas en estos Términos y Condiciones, que hagan compras durante el Término de Duración en el Éxito Wow Colina, que tengan un valor mínimo Compras de productos del portafolio Alpina de doscientos cincuenta mil pesos colombianos (COP\$250.000) y que dentro de dicha compra hayan adquirido al menos diez (10) unidades de Bon Yurt de Alpina.

**2.9. Política de Tratamiento de la Información:** Es la política que define la forma en que va a ser manejada y tratada la Información Personal de cada uno de los Participantes. Ésta se encuentra debidamente publicada en la página web de Alpina [https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22\\_politica\\_de\\_tratamiento\\_de\\_datos\\_de\\_datos\\_personales\\_de\\_alpina\\_s.a\\_bic.pdf](https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf)

**2.10. Premio:** Hace referencia a lo descrito en el numeral 6 de estos Términos y Condiciones.

**2.11. Término de Duración:** La Actividad estará vigente a partir del 7 de marzo de 2024 a las 18:00 horas y hasta agotar los Premios de la Actividad, hasta que se agoten todas las presentaciones de Bon Yurt de Alpina disponibles en el Éxito Wow Colina o hasta las 21:00 horas, lo que ocurra primero.

**2.12. Territorio:** Hace referencia al Éxito Wow Colina ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

**2.13. Términos y condiciones:** Hace referencia al presente documento que establece los Términos y Condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.

### 3. Descripción general de la Actividad:

3.1. Durante el Término de Duración, las personas mayores de edad que quieran participar en la Actividad deberán:

- Realizar Compras en el Éxito Wow Colina de manera presencial durante el Término de Duración.
- Adquirir dentro de su Compra al menos doscientos cincuenta mil pesos (COP\$250.000) en productos del portafolio Alpina que estén disponibles en el Éxito Wow Colina.
- Incluir en su Compra al menos diez (10) unidades de Bon Yurt de Alpina. Las unidades serán válidas también en caso de compra de multiempaques situación en la cual se contarán cada una de las unidades incluidas en el multiempaque. Para los efectos de la presente Actividad no contarán unidades de Mini Bon Yurt de Alpina.
- Conservar su factura de compra física.

3.2. Los primeros cuarenta y tres (43) Participantes, teniendo en cuenta horas y minutos, que se acerquen al stand de Alpina en el Éxito Wow Colina, comuniquen los datos que les sean solicitados, demuestren con su factura física que cumplen con todos los criterios del numeral 3.1. de los



Por un mundo delicioso

presentes Términos y Condiciones y que además cumplan con las demás disposiciones aquí contenidas serán los posibles Ganadores de la presente Actividad.

3.3. Las Compras realizadas en plataformas digitales no serán válidas para la presente Actividad.

3.4. La presentación de la factura física es un requisito esencial para participar de la presente Actividad y ser posible Ganador por ende la presentación de facturas digitales o electrónicas no será aceptada en ningún caso.

3.5. La Compra debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos del numeral 3.1. y además debe ser realizada durante el Término de Duración, es decir, a partir de las 18:00 horas del 7 de marzo de 2024 y hasta la finalización de la Actividad.

3.6. En caso de que se acaben las unidades de Bon Yurt de Alpina disponibles en el Éxito Wow Colina o sean las 21:00 horas, la Actividad terminará según las disposiciones del numeral 2.11. Esto, sin perjuicio que no se hayan asignado los cuarenta y tres (43) posibles Ganadores.

3.7. Una vez verificado que el Participante que haya realizado lo descrito en el numeral 3.1. y cumpla con el criterio de selección objetiva del numeral 3.2., el Organizador procederá a entregarle el Premio bajo las condiciones descritas en los numerales 6 y 7 de estos Términos y Condiciones.

3.8. Un Participante solo podrá ser posible Ganador una (1) vez. Es decir, en caso de que un mismo Participante realice varias Compras que cumplan con todo lo dispuesto en estos Términos y Condiciones solo se le entregará un (1) Premio y será considera como Ganador una (1) única vez.

3.9. El hecho de realizar las Compras y acercarse al stand de Alpina en el Éxito Wow Colina para participar en la presente Actividad implica una actuación inequívoca de los Participantes de aceptación de estos Términos y Condiciones pues estarán publicados y debidamente comunicados por los medios que el Organizador considere pertinente en ese momento.

#### **4. Características de los Participantes:**

4.1. Ser Persona natural, mayor de edad, domiciliada en Colombia.

4.2. Estar presente en el Éxito Wow Colina durante el Término de Duración.

4.3. Otorgar al Organizador, en caso de ser requerido, los datos solicitados y las autorizaciones pertinentes para utilizar la información correspondiente, necesaria para el desarrollo de la Actividad.

4.4. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.



Por un mundo delicioso

## 5. Inhabilitados para participar

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar menores de edad.
- 5.3. No podrán participar las personas que estén domiciliadas fuera del Territorio donde se realizara la Actividad.
- 5.4. No podrán participar empleados del Éxito Wow Colina que se encuentren prestando su servicio al momento que esté vigente la presente Actividad.

En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales del presente numeral, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participantes y dicha(s) persona o personas serán descalificadas de la presente Actividad.

## 6. El Premio

- 6.1. Una (1) boleta individual para ingreso general de una (1) persona el día viernes 22 de marzo de 2024 o el día sábado 23 de marzo de 2024 al Festival Estéreo Picnic (FEP).
- 6.2. El día de ingreso dependerá de la boleta individual que sea entregada al Ganador y estará sujeto a la disponibilidad que exista al momento que sea seleccionado como Ganador.

### El Premio incluye

- 6.2.1. Ingreso general al Festival Estéreo Picnic el día viernes 22 de marzo de 2024 o el día sábado 23 de marzo de 2024 para una (1) persona. El día en el que pueda ingresar dependerá de la boleta que le sea entregada, lo cual dependerá de la disponibilidad al momento de la entrega de la misma.
- 6.2.2. En ningún caso se entregarán boletas que permitan el acceso a más de un día del Festival Estéreo Picnic, el Ganador solo podrá acceder al día que se le comunique y que aparezca en su boleta.

### El Premio NO incluye:

- 6.2.3. Transporte o gastos de viaje hacia la ciudad donde se llevará a cabo el Festival Estéreo Picnic, en caso de que el Participante resida en una ubicación distinta.



Por un mundo delicioso

- 6.2.4. Transporte del sitio de residencia del Ganador al sitio donde se llevará a cabo el Festival Estéreo Picnic.
- 6.2.5. Transporte del sitio donde se llevará a cabo el Festival Estéreo Picnic del Ganador al sitio de residencia del Ganador.
- 6.2.6. Ningún tipo de alimentación, bebida, pasaboca, souvenir, artículo o actividad adicional.
- 6.2.7. En general, nada que no se haya especificado en el acápite inmediatamente anterior.

## **7. Condiciones de los Premios:**

- 7.1.** El Premio incluye únicamente lo establecido en los presentes Términos y Condiciones. Cualquier otro gasto en el que incurra el Ganador durante el Festival Estéreo Pínic deberá ser asumido totalmente por él.
- 7.2.** Para el uso y disfrute del Premio el Ganador deberá acatar todas las instrucciones dadas por el organizador del Festival Estéreo Picnic.
- 7.3.** Alpina no será responsable por el no disfrute del Premio por parte del Ganador por no seguir a cabalidad las instrucciones impartidas en todas las situaciones que se presenten antes y durante la realización del Festival Estéreo Picnic
- 7.4.** En caso de que el Ganador no acuda a la redención de su Premio el día que deba hacerlo dependiendo de la boleta que le sea entregada, no podrá disfrutar del Premio y perderá el derecho sobre éste, sin que por ello Alpina deba pagar indemnización alguna.
- 7.5.** El Participante escogido deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida para poder ser reputado como Ganador. En caso de no hacerlo será descalificado de la Actividad y, en caso de ser posible según las condiciones de la presente Actividad, será escogido otro Participante.
- 7.6.** El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio. Tampoco se cambiará para el ingreso al FEP otro día u otra categoría, ni a otro evento.
- 7.7.** Alpina no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones
- 7.8.** La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce la existencia de las restricciones, condiciones, limitaciones y autorizaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación



Por un mundo delicioso

necesaria para poder disfrutar del mismo y el respeto a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.

**7.9.** Alpina no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.

**7.10.** Una vez entregado el Premio al Ganador, éste deberá suscribir un Acta de Entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción.

**7.11.** Alpina no será, en ningún caso, responsable por cancelaciones, suspensiones o cambios de fechas del Festival Estéreo Picnic.

## **8. Entrega de los Premios**

**8.1.** Teniendo en cuenta la naturaleza de la presente Actividad, el Premio será entregado de manera inmediata una vez se compruebe que el Participante posible Ganador cumple con todas y cada una de las condiciones contenidas en estos Términos y Condiciones y se le notifique que es el Ganador.

**8.2.** Previo a la entrega del Premio, se solicitará al Ganador firmar un Acta de Entrega, para confirmar que recibió el Premio a satisfacción. Luego de la entrega del premio el Organizador no se hace responsable por hurtos, extravíos, daños que le puedan ocurrir a este, impidiendo al Ganador asistir al FEP.

## **9. Manejo de información de los Participantes:**

Al momento de participar en la presente Actividad, usted autoriza el tratamiento de sus datos personales por parte de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, (en adelante Alpina) identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico [habeasdata@alpina.com](mailto:habeasdata@alpina.com) en calidad de responsable del tratamiento. Esto, conforme a la autorización digital para el tratamiento de datos personales encontrada en <https://alpina.com/static/version1686055345/frontend/Omnipro/alpina/default/docs/tratamiento-datos/politica-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

## **10. Obligaciones y autorizaciones del Participante:**

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

**10.1.** El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.

**10.2.** El Participante obrará de buena fe.



Por un mundo delicioso

#### **11. Descalificación del Participante:**

Será descalificado el Participante que:

11.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra de el Organizador. En este caso, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

#### **12. Presunción de buena fe:**

Al inscribirse en la Actividad, Alpina entiende que el Participante participará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.

12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.

12.3. Manipular de manera ilegal, la Actividad y/o la plataforma empleada para los fines pertinentes.

12.4. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

Se suprimirán y serán descalificados de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas tanto aquí como en general en estos Términos y Condiciones. La descalificación de la Actividad por cualquier incumplimiento a las normas contenidas en este documento operará de manera inmediata y no deberá ser notificada por el Organizador.

#### **13. Responsabilidad del Organizador**



Por un mundo delicioso

13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar de el Organizador.

13.2. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad o la entrega del Premio por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

13.3. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto. La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del Premio.

13.4. El Organizador se reserva el derecho de eliminar o descalificar a todo Participante que participe en forma indebida. El Participante será responsable de cualquier costo en el que pudiere incurrir para acceder al Premio.

13.5. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega de los Premios. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Participante por el disfrute de los Premios. Tampoco se hará responsable por hurtos, extravíos, daños, entre otros que puedan suceder en relación con el Premio y que le impidan asistir al FEP.

13.7. Alpina no será responsable por dañoso perjuicios que se puedan presentar a los Participantes en el Éxito Wow Colina durante la Actividad.

13.6. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Participante antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

#### **14. Aclaraciones:**

14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.





Por un mundo delicioso

14.2. Si alguna disposición de estos términos se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

14.3. El Participante Ganador de la Actividad lo será por razones objetivas de habilidad o destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

### **15. Disposiciones especiales**

15.1. Los nombres e imagen de cada uno de los Ganadores podrán ser publicados por Alpina con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado.

15.2. En todo caso, el Participante acepta y garantiza que mantendrá indemne a Alpina, respecto de cualquier reclamación por parte de terceros que aleguen tener algún derecho de autor sobre el material o que se sientan perjudicados respecto de su imagen, intimidad, honra, reputación o buen nombre.

15.3. Con la aceptación de estos Términos y Condiciones, el Participante acepta que Alpina de ninguna manera está violando o explotando ningún derecho de propiedad intelectual de terceros.

15.4. Alpina podrá hacer los retoques digitales que se requieran y que tengan como fin mejorar las fotografías, vídeos, audios o todo tipo de producto editorial.

15.5. El Participante se obliga a mantener indemne a Alpina, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

15.6. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.

### **16. Ámbito de aplicación y vigencia de la Actividad:**

Actividad valida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.



Por un mundo delicioso

**17. Ley aplicable**

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.